ADENDA AL INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA

EXPEDIENTE N.º 1140/2025

ACUERDO MARCO PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Propuesta de valoración técnica del Lote 28 (Mamografía) para el licitador Centro Diagnóstico Scanner, S.A. (Nica 7085)

1. Antecedentes y objeto de la adenda

En la revisión del Informe de la Comisión Técnica del expediente n.º 1140/2025, correspondiente al Acuerdo Marco para la realización de pruebas diagnósticas del Servicio Andaluz de Salud, se ha detectado que, dentro del apartado de valoración técnica del Lote 28 (Mamografía), no consta emitida la valoración del Criterio 1 (juicio de valor, máximo 48 puntos) referida a la oferta presentada por la entidad Centro Diagnóstico Scanner, S.A. (CDS Málaga), con Nica 7085, pese a que dicha entidad concurre y ha presentado oferta para este lote y agrupación, constando su documentación íntegra en el expediente.

Comprobada la ausencia de dicha valoración —no figura en el cuerpo del informe ninguna mención a la oferta de esta entidad en el apartado correspondiente al Lote 28, ni registro de puntuación alguna procede completar el informe mediante la presente adenda, que tiene por objeto formular una propuesta de valoración de la oferta de Centro Diagnóstico Scanner, S.A. para el Lote 28, conforme a los mismos criterios, escalas comparativas y metodología aplicados por la Comisión Técnica al resto de licitadores de esta misma agrupación, de manera que quede garantizada la coherencia, la objetividad y la igualdad de trato entre todos los participantes.

La presente propuesta se incorpora como adenda al informe original y debe leerse de forma conjunta con el apartado “VALORACIÓN LOTE 28. VALORACIÓN TÉCNICA (MÁXIMO 48 PUNTOS)” del mismo, cuyo orden, estructura y redacción reproduce a los efectos de mantener la unidad de criterio del documento.

2. Valoración técnica – Criterio 1 (Máximo 48 puntos)

LICITADOR: CENTRO DIAGNÓSTICO SCANNER, S.A. (A29124617)

✔Valoración oferta base Centro Diagnóstico Scanner, S.A. (CDS Málaga) (Nica 7085)

a) Denominación del centro sanitario

Constan los datos identificativos del centro exigidos (Centro Diagnóstico Scanner, S.A. – CDS Málaga, Avenida de Andalucía 27, 29006 Málaga, Nica 7085). Este criterio no comporta asignación de puntuación.

b) Cartera de servicios del centro sanitario ofertado

Consta la descripción de la cartera de servicios del centro (mamografía, radiología convencional, TAC, resonancia magnética, ecografía/Doppler y densitometría), de los equipos puestos a disposición y de los protocolos y procedimientos técnico-asistenciales, así como la información adicional requerida. Este criterio no comporta asignación de puntuación.

c) Disponibilidad de profesionales y sesiones ofertadas (Máximo 15 puntos):

La oferta presenta las siguientes características: 1 facultativo especialista de área (FEA. Médico Radiólogo), 1 técnico superior en imagen para el diagnóstico (T.S.I.D.) y 1 auxiliar administrativo-celador; 3 sesiones semanales de 4 horas de duración, 12 pacientes por sesión y un total de 36 pacientes atendidos a la semana, con un tiempo de prueba ofertado de 20 minutos, coincidente con el tiempo mínimo ideal establecido para esta prueba, por lo que cumple los tiempos mínimos exigidos (Anexo VI Bis, hoja Crit1.3).

Sobre los 36 pacientes atendidos semanalmente —valor que se sitúa entre el máximo (432) y el mínimo (21) de las ofertas presentadas en esta agrupación, y dentro del mismo escalón en el que se sitúan otras ofertas ya valoradas como Buena (con valores de 21, 30, 60 ó 63 pacientes/semana)—, la productividad ofertada se valora como Buena, correspondiéndole 7,5 puntos.

Se le otorgan 7,5 puntos con el resultado de buena.

d) Recursos tecnológicos (Máximo 25 puntos):

El equipo ofertado para este lote es un mamógrafo digital FUJIFILM AMULET INNOVALITY, de fabricación e instalación recientes (años 2024 y 2025, respectivamente, según la declaración y el certificado del fabricante aportados), que dispone de prestaciones diagnósticas adecuadas y de tecnología de mamografía digital. No obstante, según se acredita en el certificado de mejoras suscrito por el fabricante FUJIFILM (“1. Cert. MEJORAS”), el equipo no incorpora tomosíntesis avanzada, ni herramientas de inteligencia artificial, ni software de optimización avanzada de dosis ni de procesamiento inteligente de imagen. Esta limitación supone una menor capacidad de estudio tridimensional de la mama y menores prestaciones diagnósticas respecto de las plataformas más avanzadas actualmente disponibles, situando la oferta —pese a la actualidad de su año de fabricación e instalación, que en este caso no resulta determinante al no verse acompañada de dichas funcionalidades— al mismo nivel que otras ofertas que, disponiendo igualmente de mamografía digital sin tomosíntesis, han sido valoradas en el escalón correspondiente.

Se le otorgan 10 puntos con el resultado de apreciable.

e) Actuaciones para dar cumplimiento a las normas de calidad (Máximo 2 puntos):

Las actuaciones para dar cumplimiento a las normas de calidad para la asistencia se sitúan, desde el punto de vista comparativo, al nivel de las ofertas mejor valoradas de la agrupación, ya que se acredita la disposición de tres certificaciones de calidad de organismos reconocidos (ISO 9001 de gestión de la calidad, ISO 14001 de gestión ambiental e ISO 27001 de seguridad de la información), todas ellas acreditadas por AENOR/ENAC, lo que evidencia un sistema de calidad externo, auditado y de alcance superior al de la mera descripción de procedimientos internos.

Se le otorgan 2 puntos con el resultado de excepcional.

f) Programa de acogida y recepción de enfermos (Máximo 2 puntos):

La oferta describe de forma genérica su programa de acogida y recepción, centrado en la atención personalizada, el confort de las instalaciones (salas de espera con iluminación adecuada y asientos confortables) y el bienestar del paciente durante su estancia, sin concretar indicadores de gestión de tiempos de espera, certificaciones, herramientas corporativas de gestión, accesibilidad multilingüe ni mecanismos de seguimiento post-servicio. Su gestión se sitúa, desde el punto de vista comparativo, en la media de las demás ofertas de la agrupación: por encima de aquellas con un desarrollo mínimo o que no llegan a concretar su programa, pero por debajo de las que cuentan con indicadores específicos, soporte corporativo y herramientas digitales de gestión documentadas.

Se le otorgan 0,5 puntos con el resultado de normal.

g) Modelos de consentimientos informados (Máximo 1 punto):

En relación con esta valoración, esta Comisión decide, dada la no obligatoriedad del consentimiento informado para la realización de esta prueba, que todos los licitadores obtendrán la nota máxima. La oferta de Centro Diagnóstico Scanner, S.A. aporta, en todo caso, modelos de consentimiento informado adecuados a la normativa vigente (Ley 41/2002 y Orden de 8 de julio de 2009), validados por la certificadora de la norma ISO de gestión de calidad OCA Global.

Se le otorga 1 punto con el resultado de excepcional.

h) Mantenimiento de los equipos (Máximo 2 puntos):

En lo que al mantenimiento de equipos se refiere, la oferta acredita que el mamógrafo se encuentra en periodo de garantía del fabricante (FUJIFILM), aportando declaración responsable y describiendo un programa de mantenimiento integral que incluye revisiones preventivas y correctivas, actualizaciones de seguridad, suministro de piezas de repuesto y un tiempo de respuesta ante incidencias de 8 horas laborables desde la comunicación de la avería. Su programa evidencia una eficiencia excepcional del servicio, que garantiza el funcionamiento óptimo y continuado del equipo, en línea con las ofertas mejor valoradas de la agrupación que igualmente sustentan su mantenimiento en el periodo de garantía del fabricante describiendo actuaciones y tiempos de respuesta concretos.

Se le otorgan 2 puntos con el resultado de excepcional.

i) Procedimiento de gestión de reclamaciones (Máximo 1 punto):

La oferta describe un protocolo de gestión de reclamaciones integrado en su sistema de gestión de calidad y soportado por una herramienta informática corporativa propia (sistema IQM), que permite trazabilidad completa del proceso, paneles de control, alertas de cumplimiento de plazos y comunicación directa con el reclamante. La sociedad acredita un tiempo de respuesta de 3 días laborables desde la solicitud, sensiblemente inferior al de la práctica totalidad de las ofertas de la agrupación, que oscilan entre los 10 días y plazos más amplios. Su gestión supera muy significativamente a las demás ofertas por la combinación de una herramienta tecnológica

corporativa propia y un compromiso de respuesta comparativamente más ágil que el del resto de licitadores.

Se le otorga 1 punto con el resultado de excepcional.

PUNTUACIÓN TOTAL : 24,00

3. Conclusión

En virtud de lo expuesto, se propone incorporar al Informe de la Comisión Técnica del expediente n.º 1140/2025 la valoración del Criterio 1 (juicio de valor) correspondiente a la oferta de Centro Diagnóstico Scanner, S.A. (Nica 7085) para el Lote 28, con una puntuación total de 24,00 puntos sobre el máximo de 48, conforme al detalle y a las motivaciones recogidas en el apartado 2 de esta adenda, formuladas con sujeción a los mismos criterios comparativos, escalas y metodología aplicados por la Comisión al resto de licitadores de esta agrupación.

EXPEDIENTE 0001140/2025 ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS "NO AUTOMÁTICOS" - OFERTA TÉCNICA (SOBRE Nº 2)

DATOS LOTES Y/O AGRUPACIONES DE LA LICITACION						DATOS OFERTAS RECIBIDAS										
AGRUPACIÓN	LOTE	CLASIFICACIÓN UNIVERSAL (CÓDIGO SAS)	GC	CIE-9	DESCRIPCIÓN	LICITADORES	NOMBRE CENTRO	NICA	Disponibilidad de profesionales y sesiones ofertadas (Máximo 15 puntos)	Recursos tecnológicos (Máximo 25 puntos)	Actuaciones para dar cumplimiento a las normas de calidad (Máximo 2 puntos)	Programa de acogida y recepción de enfermos (Máximo 2 puntos)	Modelos de consentimientos informados (Máximo 1 punto)	Mantenimiento de los equipos (Máximo 2 puntos)	Procedimiento de gestión de reclamaciones (Máximo 1 punto)	TOTAL CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS
		SE.AS.05.03.13	F97144	87.37	MAMOGRAFIA	**CLINICA ALEN, S.L. (B93226744)**	POLICLINICA ALEN	41545	EXCLUIDA	EXCLUIDA	EXCLUIDA	EXCLUIDA	EXCLUIDA	EXCLUIDA	EXCLUIDA	**EXCLUIDA**
		SE.AS.05.03.13	F97144	87.37	MAMOGRAFIA	**DESARROLLOS ASISTENCIALES SUR, S.L. (B88019005)**	HOSPITAL INTERNACIONAL HM SANTA ELENA	16104	7,5	15	2	1,5	1	2	1	**30**
		SE.AS.05.03.13	F97144	87.37	MAMOGRAFIA	**DRN IMAGE SERVICES, S.L.U. (B993485357)**	HT MEDICA MARBELLA	7022	7,5	15	1	1	1	1,5	0,5	**27,5**
		SE.AS.05.03.13	F97144	87.37	MAMOGRAFIA	**CLÍNICAS DEL SUR, S.L.U.(B38031241)**	HOSPITEN ESTEPONA	24471	10	25	2	1,5	1	0,5	0	**40**
		SE.AS.05.03.13	F97144	87.37	MAMOGRAFIA	**GRUPO HLA, S.L. (B93478782)**	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA EL ANGEL	16105	7,5	20	2	1,5	1	1,5	0,75	**34,25**
		SE.AS.05.03.13	F97144	87.37	MAMOGRAFIA	**GRUPO HLA, S.L. (B93478782)**	HLA EL ANGEL CENTRO DR MARIO GALLEGOS	7028	7,5	25	2	1,5	1	2	0,75	**39,75**
		SE.AS.05.03.13	F97144	87.37	MAMOGRAFIA	**HOSPITAL OCHOA MARBELLA, S.L. (B29819059)**	HOSPITAL OCHOA MARBELLA	19311	0	25	0,5	0	1	2	0,25	**28,75**
		SE.AS.05.03.13	F97144	87.37	MAMOGRAFIA	**CLINICAS GUADALHORCE, S.L. (B92418359)**	CLINICAS GUADALHORCE UTE	27001	10	10	0	0,5	1	2	0,25	**23,75**
		SE.AS.05.03.13	F97144	87.37	MAMOGRAFIA	**UTE VITHAS SANIDAD MALAGA INTERNACIONAL S.L. VITHAS DIAGNOSTICO S.L. XANIT HEALTH CARE MANAGEMENT S.L.**	CENTRO MEDICO VITHAS RINCON DE LA VICTORIA UTE	54901	5	20	2	2	1	2	0,25	**32,25**
		SE.AS.05.03.13	F97144	87.37	MAMOGRAFIA	**UTE VITHAS SANIDAD MALAGA INTERNACIONAL S.L. VITHAS DIAGNOSTICO S.L. XANIT HEALTH CARE MANAGEMENT S.L.**	CENTRO MEDICO VITHAS ROSALEDA UTE	30374	5	25	2	2	1	2	0,25	**37,25**

EXPEDIENTE 0001140/2025 ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS "NO AUTOMÁTICOS" - OFERTA TÉCNICA (SOBRE Nº 2)

DATOS LOTES Y/O AGRUPACIONES DE LA LICITACION						DATOS OFERTAS RECIBIDAS										
AGRUPACIÓN	LOTE	CLASIFICACIÓN UNIVERSAL (CÓDIGO SAS)	GC	CIE-9	DESCRIPCIÓN	LICITADORES	NOMBRE CENTRO	NICA	Disponibilidad de profesionales y sesiones ofertadas (Máximo 15 puntos)	Recursos tecnológicos (Máximo 25 puntos)	Actuaciones para dar cumplimiento a las normas de calidad (Máximo 2 puntos)	Programa de acogida y recepción de enfermos (Máximo 2 puntos)	Modelos de consentimientos informados (Máximo 1 punto)	Mantenimiento de los equipos (Máximo 2 puntos)	Procedimiento de gestión de reclamaciones (Máximo 1 punto)	TOTAL CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS
	28	SE.AS.05.03.13	F97144	87.37	MAMOGRAFIA	**UTE VITHAS SANIDAD MALAGA INTERNACIONAL S.L. VITHAS DIAGNOSTICO S.L. XANIT HEALTH CARE MANAGEMENT S.L.**	HOSPITAL VITHAS MALAGA UTE	16100	5	20	2	2	1	2	0,25	**32,25**
		SE.AS.05.03.13	F97144	87.37	MAMOGRAFIA	**UTE VITHAS SANIDAD MALAGA INTERNACIONAL S.L. VITHAS DIAGNOSTICO S.L. XANIT HEALTH CARE MANAGEMENT S.L.**	HOSPITAL VITHAS XANIT BENALMADENA UTE	25451	5	25	2	2	1	2	0,25	**37,25**
		SE.AS.05.03.13	F97144	87.37	MAMOGRAFIA	**UTE VITHAS SANIDAD MALAGA INTERNACIONAL S.L. VITHAS DIAGNOSTICO S.L. XANIT HEALTH CARE MANAGEMENT S.L.**	HOSPITAL VITHAS XANIT ESTEPONA UTE	33975	5	15	2	1	1	2	0,25	**26,25**
		SE.AS.05.03.13	F97144	87.37	MAMOGRAFIA	**CENTRO DIAGNÓSTICOS SCANNER, S.L. (A29124617)**	CENTRO DIAGNOSTICO SCANNER	7085	7,5	10	2	0,5	1	2	1	**24**

DEGARA CASADO ANTONIO JESUS - [redacted]

Firmado digitalmente por DEGARA CASADO ANTONIO JESUS - [redacted]
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-[redacted], givenName=ANTONIO JESUS, sn=DEGARA CASADO, cn=DEGARA CASADO ANTONIO JESUS - [redacted]
Fecha: 2026.06.08 22:56:50 +02'00'

Antonio Jesús Degara Casado
Presidente de la Comisión Técnica de Valoración.